

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2436 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2142 del 27.07.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de 160 cenas y local para celebración Día del Dirigente 2012 el 23.08.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2382 de fecha 21.08.2012 que adjudica Licitación Pública N° 524634-33-L112 Cena Día Dirigente Social 2012 al proveedor RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT N° 7.790.551-0 por un monto total neto de \$ 640.000 para la atención de 160 cenas en local de su propiedad. El día 23.08.2012. Emítase orden de compra a través del Portal Mercado Público

El Memo N° 3272 de fecha 23.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, por un monto total neto de \$ 640.000. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-335-SE12.**

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. RAQUEL EUGENIA URIBE CASTILLO, RUT N° 7.790.551-0, para la atención de 160 cenas en local de su propiedad, el día 23.08.2012. con motivo de celebrarse el "Día del Dirigente Social 2012", por un monto total neto de \$ 640.000.

IMPUTESE el gasto al ítem 22 01 001 "alimento para personas del Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /PCS /CJN/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)